

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, quince de octubre de dos mil veinte.

Rad. 2018-85

De acuerdo con lo solicitado se aclara el auto del 28 de septiembre de 2020 visto a folio 85, en el sentido de indicar que el nombre correcto del abogado que renuncia al poder es HERNANDO FRANCO BEJARANO y el banco que le había conferido dicho poder es BANCO CAJA SOCIAL S.A.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez